y en 26 de dicho
de 1614 ==

En la villa de Madrid a 25 de enero
de 1614 años se juntaron en el ayuntamiento y sala
de ayuntamiento los señores Pedro Vello de
Figueroa y Juan Flamenco de
Salazar alcaldes ordinarios de esta villa
y por ante mi Juan de Ledesma escribano
de cámara y del número de ella se leyó
la petición siguiente

Los alcaldes Pedro Vello de Figueroa y Juan Flamenco de Salazar
alcaldes ordinarios de esta villa de Madrid por su majestad
dicen que por cuanto para el buen gobierno y policía
de esta villa conviene que haya alcaldes de barrio
que tengan cuidado de ver y visitar las casas
de bodegones y mesones y casas de posadas
y casas de prostitución y mujeres públicas
y otras cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor
y bien común de esta villa y para ello es necesario
que haya en cada barrio de esta villa
una persona que tenga cuidado de ello
y para

Habezna

Habezna

Remate de Habezna

9 0 0 0 0 mrs

Sin postura ninguna

1 0 0 0 0 0 mrs

Remate de la taberna

en = C 0 — mrs

- Primera postura = 330334
- Segunda = 330334
- Tercera tercio = 330332

1000000

Pregones por los alguiles

117

ARCHIVO SALINAS DE ANANA